

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-17-17-S-04-19

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Administración Centralizada de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por las diferentes Dependencias y/o Oficinas de la Administración Centralizada de la Gobernación del Estado Táchira, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas (PAC) del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

Conclusión:

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas (PAC) emprendidas por la Administración Centralizada de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-17-17 de fecha 09/10/2017, sobre el Examen de la Cuenta de Recursos (Ingresos, Fondos y Bienes Públicos); Así como de las metas y objetivos vinculados con la cuenta, este Organismo Contralor concluye que las mismas fueron ejecutadas en un 94,44%.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Según Resolución C.E.T. N° 350 de fecha 12 de Diciembre de 2018
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 9819 de la misma fecha

Contraloría del Estado Táchira
Dirección de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Resumen Ejecutivo del Seguimiento N° 1-17-17-S-04-19
Al Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo N° 1-17-17
Examen de la Cuenta de la Administración Centralizada de la Gobernación del Estado Táchira
Ejercicio Fiscal 2016

11/02/2019